ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL
Y
ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADICIONALES EN CASO DE ADHESIÓN DE UNA PARTE CONTRATANTE AL ACTA DE GINEBRA[1]

que deberá presentarse ante la Oficina Internacional
de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, ch. des Colombettes, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Teléfono: + 41 22 338 91 11
Correo electrónico: lisbon.system@wipo.int - Internet: https://www.wipo.int/lisbon

1. Parte Contratante de origen:

2 a) Administración competente:
(Indique el nombre y la dirección de la Administración)

2 b) Beneficiarios con derecho a usar una denominación de origen o indicación geográfica, o persona física o jurídica facultada legalmente para ejercer los derechos de los beneficiarios u otros derechos relativos a la denominación de origen o la indicación geográfica, en caso de que la solicitud se presente directamente en virtud del Artículo 5.3) del Acta de Ginebra:
(Indique el nombre, la dirección y los datos de contacto de los beneficiarios, la persona física o la persona jurídica según el Artículo 5.3 del Acta de Ginebra)

2 c) Administración competente designada de común acuerdo en el caso de una solicitud presentada conjuntamente relativa a una zona geográfica transfronteriza:
(Indique el nombre y la dirección de la Administración según el Artículo 5.4 del Acta de Ginebra)

[1] En virtud del Artículo 7.4) del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (Acta de Ginebra) y de la Regla 5.3) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (Reglamento Común).

NOTIFICACIÓN RELATIVA AL PAGO DE UNA TASA INDIVIDUAL EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7.4) DEL ACTA DE GINEBRA

3. Denominaciones de origen o indicaciones geográficas por las que se paga una tasa individual:

4. Números de registro internacional correspondientes:

5. Importe de las tasas:

Pago de las tasas individuales con respecto a las Partes Contratantes siguientes[2] (francos suizos):

Partes Contratantes	Importe	
☐ Cabo Verde	63	_____
☐ Camboya	83	_____
☐ Côte d'Ivoire	721	_____
☐ Djibouti	815	_____
☐ Federación de Rusia	97	_____
☐ Ghana	318	_____
☐ OAPI	750	_____
☐ RDP Lao	76	_____
☐ Samoa	162	_____
☐ Santo Tomé y Príncipe	104	_____
☐ Senegal	730	_____
	TOTAL (francos suizos)	_____

[2] Puede encontrarse más información sobre la fecha de entrada en vigor y el importe de la tasa individual en el sitio web de Lisboa: https://www.wipo.int/en/web/lisbon-system/fees/ind_taxes.

6. Modo de pago:

Identidad del autor del pago:

.....

Pagos recibidos y confirmados por la OMPI: ☐ Número de recibo de la OMPI[3]

Cargo en WIPO Wallet: A nombre de

.....

Pago en la cuenta bancaria de la OMPI
N.º IBAN: CH77 0024 0240 FP10 1035 6
UBS SWITZERLAND AG, ZURICH, SWITZERLAND
Swift/BIC: UBSWCHZH80A ☐ Referencia del pago dd/mm/aaaa

Pago en la cuenta postal de la OMPI
(solo en Europa)
N.º IBAN : CH03 0900 0000 1200 5000 8
Swift/BIC: POFICHBE ☐ Referencia del pago dd/mm/aaaa

En la referencia del pago, indique la finalidad del pago y la información relativa a la solicitud (nombre y número de las denominaciones o indicaciones, así como el tipo de tasa, por ejemplo, tasa individual).

[3] Si hay más de un recibo, utilice hojas adicionales.

NOTIFICACIÓN DE DETALLES RELATIVOS A LA CALIDAD, LA REPUTACIÓN O LAS CARACTERÍSTICAS EN VIRTUD DE LA REGLA 5.3) DEL REGLAMENTO COMÚN

7. Denominaciones de origen o indicaciones geográficas por las que se proporcionan los detalles:

8. Números de registro internacional correspondientes:

9. Requisito adicional en virtud de la Regla 5.3) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa:
(Véase la lista de declaraciones formuladas por las Partes Contratantes del Acta de Ginebra en el sitio web del Sistema de Lisboa: https://www.wipo.int/lisbon/es)

☐ **Detalles relativos a la calidad, la reputación o las características**
(Marque esta casilla si se adjuntan esos detalles; véase la Regla 5.3))

Exigido por Côte d'Ivoire, la Unión Europea, la OAPI (Organización Africana de la Propiedad Intelectual), la Federación de Rusia y Senegal

10.a) Lugar:	**Fecha:**	**Firma de la Administración competente:**
.....		

10.b) Si 2.b) es aplicable:

Lugar:	**Fecha:**	**Firma de los beneficiarios, la persona física o jurídica:**
.....		

10.c) Si 2.c) es aplicable:

Lugar:	**Fecha:**	**Firma de la Administración competente designada de común acuerdo:**
.....		